



Doctora

ANA ESTHER SULBARAN MARTINEZ
JUEZ PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE SABANALARGA- ATLANTICO
E.S.D.

Radicación:	08638318900120220004300
Referencia	DEMANDA EJECUTIVA LABORAL
demandante:	JOSE DEL CARMEN HERNANDEZ RIVERA C.C. 5.097.039 y WALTER AGUIRRE MATRODOMENICO C.C. 8.776.372
demandado:	E.S.E HOSPITAL DE CANDELARIA ATLANTICO NIT. 802.010.301-4

REF: PRESENTACION DE ACTUALIZACION DE LIQUIDACION DEL CREDITO.

HAROLD WILLIAM BOLAÑOS CONSUEGRA, mayor de edad y también de esta vecindad identificado con la cedula de ciudadanía No. 72.291.528 expedida en Barranquilla y portador de la Tarjeta Profesional No. 294639, del Consejo Superior de la Judicatura, Por Medio del presente solicito a su despacho:

Se actualice la Liquidación del crédito para su estudio y aprobación de conformidad con el Artículo 446 del Código General del Proceso:

LIQUIDACION SANCION MORATORIA LEY 50 DE 1990, ARTICULO 99, LEY 344 DE 1996.

- JOSE DEL CARMEN HERNANDEZ RIVERA

Valor día de salario (\$ 967.382/30)	\$ 32.246,00
Días transcurridos desde 21 de mayo de 2022 hasta el 4 de noviembre de 2022.	167 días
Valor de indemnización	\$ 5.385.082,00
AGENCIAS EN DERECHO 5%	\$ 269.254,00
TOTAL, LIQUIDACION	\$ 5.654.336,00

De lo anterior expuesto solicitamos a su despacho; se realice traslado a las partes conforme al rito legal, para dar aprobación de la respectiva liquidación.

Agradeciendo de antemano su colaboración.

Atentamente

HAROLD W. BOLAÑOS CONSUEGRA
C.C. No. 72.291.528, de Barranquilla
T.P. No. 294639, del C. S. de la J.